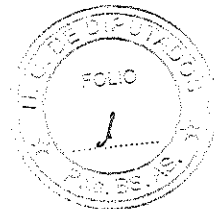




EXPTE. D- 420 / 22 - 23



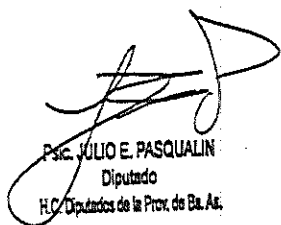
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

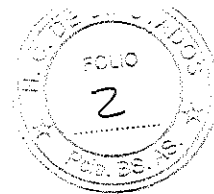
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo el 168 aniversario de la creación del Partido de Zárate,
Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el día 19 de marzo de 2022.-


PSIC. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. Ais.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo el 168 aniversario de la creación del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el día 19 de marzo de 2022.

La presencia humana en Zárate se remonta a más de 700 años de antigüedad en el yacimiento de la Isla Talavera. Más adelante en el tiempo, pero anterior a la conquista española las tierras se fueron poblando con diversos grupos indígenas como los guaraníes y pampas mayoritariamente.

Recién hacia el año 1580, donde quedó formalmente iniciada la conquista, se procede al primer reparto de tierras junto a Cañada de la Cruz. El 23 de octubre del año 1604, el Gobernador Hernandarias hizo una sesión gratuita de tierras a Francisco Pérez de Burgos una gran extensión de tierras entre el río Areco y Cañada de la Cruz frente al Paraná de las Palmas.

Hacia fines del siglo XVII Gonzalo de Zárate adquiere 5500 hectáreas sobre las costas del Paraná conformando una estancia que pobló con hacienda y caballos. Con el crecimiento de la población que de a poco se fue organizando, se le da el nombre de Rincón de Zárate. En 1744 la viuda de Zárate, dispuso que sus hijos y herederos destinen una fracción de las tierras a la construcción de una capellanía, que influyó para el crecimiento y población de la zona.

En el año 1813 desembarcaron tropas españolas en Zárate, como parte de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

reconquista, pero fueron rechazadas por el alférez Ángel Pacheco, héroe local. El 31 de enero de 1827 se aprueba el Plano del Rincón de Zárate y Traza del Pueblo de Zárate realizada por el Agrimensor Manuel Eguía, y finalmente el 19 de marzo de 1854, el Gobernador Pastor Obligado firmó el decreto de creación del Partido de Zárate.

Su primera autoridad fue el Juez de Paz Don Gregorio José de Quirno. En 1854 se sanciona la Constitución del Estado de Buenos Aires y meses después la ley de Municipalidades con elección de autoridades a través del voto. De esta manera surgen las primeras autoridades de Zárate, que fueron Manuel José de la Torre como Procurador, Natalio Matos a cargo de la Policía, Constancio Silvano a cargo de Instrucción Pública entre otros.

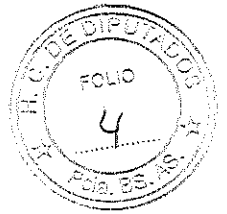
La primera industria allí instalada fue la del saladero. En 1877 se realizó la primera exportación de carnes congeladas con destino a Francia. En 1883 se construyó la primera planta productora de celulosa y papel de la Argentina. Más adelante, y con la llegada del ferrocarril, se instalaron frigoríficos.

Con la llegada del siglo XX, Zárate expande su crecimiento, llegando su población a más de 5000 habitantes, y adquiriendo en el año 1909 la condición de Ciudad.

A partir año 1930 se consolida el crecimiento y expansión de Zárate, con la industria frigorífica y papelera. Más adelante y durante la década de 1970 se realizan grandes obras como la Central Nuclear Atucha y el Complejo Ferroviario Zárate Brazo Largo, que constituyen una gran vinculación de carreteras y ferroviaria internacional entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

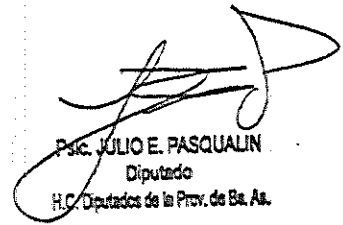
El partido de Zárate tiene una superficie total de 1.202 km² y una población aproximada de 130.000 habitantes en la actualidad.

Por su localización geográfica y hace varios años, Zárate se destaca siendo uno de los principales focos de localización de nuevos emprendimientos empresariales y comerciales tanto nacionales como internacionales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


PSC. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.